

# INFORME DE COMISARIO

Quito 9 de abril 2015

A la Junta de Accionistas de:

**INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE REPUESTOS LATINREP SA.**

En cumplimiento de la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de **INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE REPUESTOS LATINREP SA.** lo dispuesto en el Artículo de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones a los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de la empresa, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2014.

He revisado los Estados Financieros: Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo de la Empresa, correspondiente al período fiscal terminado, mismos que son responsabilidad de la Administración de la Empresa.

Con los antecedentes mencionados, me permito informar:

1. Cumplimiento por parte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi conocer, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias aplicables, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

2. Comentarios sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El control interno de la empresa se divide en dos partes: controles administrativos y controles contables.

El sistema de control administrativo es implementado, cumplido y controlado por los administradores y se relaciona con las operaciones del negocio.

El sistema de control interno contable de **INDUSTRIA LATINOAMERICANA DE REPUESTOS LATINREP SA.** plasmado en su Manual de Políticas y Procedimientos de Contabilidad, tomado en su conjunto, ha sido suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración.

Por otra parte, me permito anotar que: